

ACUERDO

No. 32

(02 de diciembre de 2009)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico segunda cohorte Programa Ingeniería Mecatrónica.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 02 de diciembre de 2009, aprobó el Calendario Académico para la segunda cohorte del programa Ingeniería Mecatrónica.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico la segunda cohorte del programa Ingeniería Mecatrónica, así:

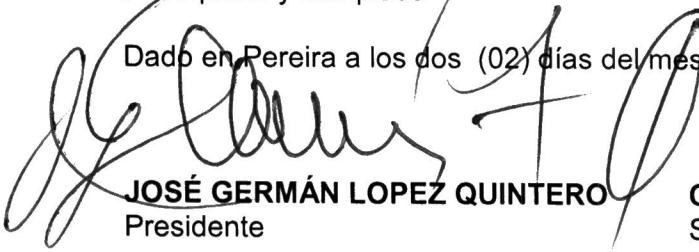
CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDA COHORTE DEL PROGRAMA INGENIERÍA MECATRONICA

Solicitud de transferencias externas e interna	3 al 11 de diciembre de 2009
Generación de recibos de pago de matrícula financiera admitidos primer llamado	16 de diciembre de 2009
Pago de matrícula financiera admitidos primer Llamado	16 al 24 de diciembre de 2009
Generación de recibos de pago de matrícula financiera admitidos segundo llamado	29 de diciembre de 2009
Pago de matrícula financiera admitidos segundo llamado	del 29 al 31 de diciembre de 2009 con SMLV de 2009 del 01 al 8 de enero de 2010 con SMLV de 2010
Confirmación de los docentes por parte del Decano	20 y 21 de enero de 2010.
Aprobación y autorización de Contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	22 al 25 de enero de 2010.
Contratación de docentes por parte de División de Personal	26 y 27 de enero de 2010.
Iniciación de Clases	01 de febrero de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los dos (02) días del mes de diciembre de 2009.



JOSÉ GERMÁN LOPEZ QUINTERO
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario